

# La duda razonable en una gestión de importación

Según el Reglamento para Valoración de Mercancías de la Organización Mundial del Comercio (OMC), la duda razonable en una gestión de importación se da cuando Aduanas tiene motivos para dudar de la veracidad o exactitud de los datos o documentos presentados por el importador para sustentar el valor declarado. Frente a ello, existen acciones que se pueden realizar para sostener y sustentar de manera oportuna cualquier observación que se presente sobre el precio de importación.

En la práctica, normalmente hay dos opciones que el importador debe evaluar: autoliquidarse o presentar una garantía y realizar la presentación de información y documentos. La decisión dependerá de diversos factores. Sin embargo, de elegirse la segunda opción, tomando en cuenta que el valor declarado es el real y está dentro de valores semejantes en comparación a otras operaciones realizadas en el presente, el importador debe estar en la capacidad de justificar correctamente su declaración.

Dentro de las pruebas que normalmente se presentan para la valoración conjunta, figuran facturas, boletas de ventas, órdenes de compra al exterior, proformas, transferencias bancarias, mensajes Swift (sistema de mensajería interbancario que usan los bancos del mundo), libros contables, estados financieros y asientos contables, entre otros. Asimismo, se sugiere que el importador pueda sumar algunas referencias de Declaraciones Aduaneras de Mercancías (DAM) semejantes al producto importado. Estas deben tener un valor similar frente

a Aduanas para sustentar debidamente que el valor declarado en la operación actual es el correcto.

Otro punto importante a tomar en cuenta, son los plazos y vencimientos para la presentación del expediente y/o documentos adicionales dentro de la evaluación de Aduanas a través de los diferentes métodos de valoración. El agente de Aduanas deberá comunicar a los importadores estos plazos para una presentación oportuna dentro todo el proceso.

Para que conozca más detalles sobre este tema, la Cámara de Comercio de Lima (CCL) puede brindarle mayor orientación y lo invita a participar del próximo evento de comercio exterior *"Taller: Importaciones Seguras desde China"* que se dictará los días 7, 9 y 11 de agosto próximo y donde se abordará como minimizar los riesgos en una gestión de importación. Para participar comunicarse al 219-1773 o escribir a [mariaramos@camaralima.org.pe](mailto:mariaramos@camaralima.org.pe).